



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

**Departamento de Recursos
Naturales y Ambientales
Querellante**

v.

**José del C. Vargas Cortés
Irma Llavona Rivera
Querellados**

Caso Núm.: 23-200-ZMT

Sobre: Infracción al Artículo 5 (h) de la Ley 23 del 20 de junio de 1972, según enmendada, al Artículo 1.4 (Ch), 4.1 4.2 y 4.3 del Reglamento 4860 de 29 de diciembre de 1992. Ley 241 del 15 de agosto de 1999, según enmendada y su Reglamento 6765.

**Intervención: MAY-P-IM-129-23
MAY-P-IM-130-23
Q-MAY-P-M-041-23**

NOTIFICACIÓN.

El 27 de noviembre de 2023, se radicó en la Oficina de Secretaría de este Departamento, una Moción Informativa y Solicitud de Conversión de Vista, de la Parte Querellante, en el caso de epígrafe, suscrita por el Lcdo. Rafael E. González Ramos. En la referida moción, se informa, entre otros asuntos, que la Parte Querellante, le había entregado a la Parte Querellada toda la evidencia y documentación que obraba en su poder.

También se informa en la referida moción que hasta ese momento no habían recibido información alguna de la Parte Querellada y por esa razón le habían remitido a los querellados un Primer pliego de Interrogatorios, Producción de Documentos y Requerimiento de Admisiones.

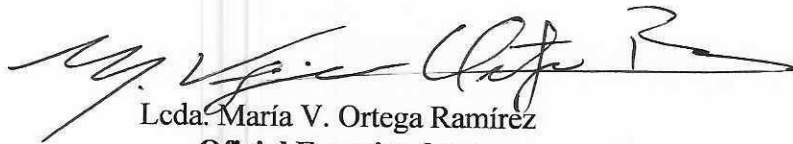
De igual forma, solicitaron convertir la Vista de Conferencia con Antelación a la Vista Administrativa, en una Sobre el Estado de los Procedimientos.

A la solicitud de la Parte Querellante de conversión de Conferencia con Antelación a Vista a una Sobre el Estado De Los Procedimientos; No Ha Lugar

Se deja sin efecto el señalamiento de la vista del 5 de diciembre de 2023, porque no se ha presentado el Informe de la Conferencia con Antelación a Vista y se le otorga a las partes el término improrrogable de 10 días para que aquella parte que no ha cumplido con el descubrimiento de prueba, así lo haga, sujeto, a sanciones.

Se ordena a las partes presentar el Informe de la Conferencia con Antelación a Vista, el 19 de diciembre de 2023 y la Conferencia se llevará a cabo el 20 de diciembre de 2023.

En San Juan, Puerto Rico, a 4 de diciembre de 2023.


Lcda. María V. Ortega Ramírez
Oficial Examinadora

CERTIFICO: Haber archivado en autos el original del presente escrito y notificado con copia fiel y exacta el día 5 de diciembre de 2023 a: (1) Lcdo. Miguel L. Torres-Torres, PO Box 191064, San Juan PR 00919-1064, mlrtorres@gmail.com; (2) Lcda. Mildred Sotomayor Bourbón, Representante del Interés Público, DRNA; (3) Lcdo. Rafael E. González Ramos, Director, Oficina de Asuntos Legales, DRNA; (8) Lcda. María V. Ortega Ramírez, Oficial Examinadora, DRNA.

Por: 
Oficial de Secretaría